

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Artículo 6° del Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales, aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 071/2023 de 09.05.2023 y sus modificaciones, e instrucciones emitidas en Actas de Directorio Nos. 073/2024 de 10.12.2024 (punto 2) y 027/2025 de 03.06.2025 (Punto 4), POA 2025 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), y Orden de Trabajo GAI. N° 22/2025 de 15.08.2025 (Código O 2/G 25), se realizó la *"Auditoría Operacional al Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, por el primer semestre de la gestión 2025"*.

El objetivo fue, emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, en sus operaciones y actividades de: 1) Negociación de las inversiones de las Reservas Internacionales; 2) Control de las inversiones de las Reservas Internacionales, y 3) Compra de oro en el mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su refinación en el exterior, ejecutadas durante el primer semestre de la gestión 2025.

El objeto de la evaluación constituyó el Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, en sus operaciones y actividades correspondientes al primer semestre de la gestión 2025, y la documentación e información de sustento.

Por lo expuesto, concluimos que el Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, en sus operaciones y actividades de: 1) Negociación de las inversiones de las reservas internacionales; 2) Control de las inversiones de las reservas internacionales, y 3) Compra de oro en el mercado interno para el fortalecimiento de las reservas internacionales y su refinación en el exterior, por el primer semestre de la gestión 2025, fue "Eficaz" nivel óptimo.

La Paz, 6 de octubre de 2025



SSCA/